DIARIO EL PERUANO

INVERSIONES LA CRUZ
Préstamos al instante

REMATE PÚBLICO DE BIENES OTORGADOS EN GARANTÍA MOBILIARIA

ORDENADO POR	:	EMPRESA DE CRÉDITOS INVERSIONES LA CRUZ S.A.
RUC	:	20538763072
FECHA DE REMATE	:	30 de noviembre del 2023
LUGAR	:	AV. LARCO Nº 1017 MIRAFLORES - LIMA
HORARIO	:	De 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
BIENES A SUBASTAR	:	Bienes otorgados en garantía mobiliaria por préstamos vencidos a la fecha de remate.

NOTAS:

1. *La venta es al contado, conforme a las características de los bienes publicados en la página web www.inversioneslacruz.com y en el estado en que se encuentren.*
2. *El cliente podrá suspender el remate de su bien o bienes, si realiza la amortización o renovación de su préstamo en cualquiera de las agencias de Inversiones La Cruz S.A., siempre y cuando el bien o bienes no hayan sido subastados.*
3. *El precio base al que se ofertará el bien o bienes en remate, no podrá ser menor a las 2/3 partes de la valorización del bien o bienes establecida en el contrato de préstamo.*
4. *Si el acto público concluyera antes de la hora indicada, la Empresa de Créditos Inversiones La Cruz S.A., dará por culminado el remate de forma inmediata.*
5. *Se deja expresa constancia, que el cliente pierde todo derecho sobre el bien o bienes que entregó en garantía mobiliaria, en el momento que son adjudicados por subasta.*

GLADYS CASTRO PÉREZ VARGAS DE NAVARRETE
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO Nº 260

25 DE NOVIEMBRE DEL 2023

075-2238063-1

DIARIO EL POPULAR

INVERSIONES LA CRUZ
Préstamos al instante

REMATE PÚBLICO DE BIENES OTORGADOS EN GARANTÍA MOBILIARIA

ORDENADO POR	:	EMPRESA DE CRÉDITOS INVERSIONES LA CRUZ S.A.
RUC	:	20538763072
FECHA DE REMATE	:	30 de noviembre del 2023
LUGAR	:	AV. LARCO Nº 1017 MIRAFLORES - LIMA
HORARIO	:	De 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
BIENES A SUBASTAR	:	Bienes otorgados en garantía mobiliaria por préstamos vencidos a la fecha de remate.

NOTAS:

1. *La venta es al contado, conforme a las características de los bienes publicados en la página web www.inversioneslacruz.com y en el estado en que se encuentren.*
2. *El cliente podrá suspender el remate de su bien o bienes, si realiza la amortización o renovación de su préstamo en cualquiera de las agencias de Inversiones La Cruz S.A., siempre y cuando el bien o bienes no hayan sido subastados.*
3. *El precio base al que se ofertará el bien o bienes en remate, no podrá ser menor a las 2/3 partes de la valorización del bien o bienes establecida en el contrato de préstamo.*
4. *Si el acto público concluyera antes de la hora indicada, la Empresa de Créditos Inversiones La Cruz S.A., dará por culminado el remate de forma inmediata.*
5. *Se deja expresa constancia, que el cliente pierde todo derecho sobre el bien o bienes que entregó en garantía mobiliaria, en el momento que son adjudicados por subasta.*

GLADYS CASTRO PÉREZ VARGAS DE NAVARRETE
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO Nº 260

25 DE NOVIEMBRE DEL 2023